

LUNES, 27 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-5204 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito número 38/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2020, aprobó la modificación de suplemento de crédito número 38 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 20 de julio de 2020.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2020/5204

CVE-2020-5204